

REF. : ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA
N° ID: 3285-18-L116.-

Curaco de Vélez, 17 de junio del 2016.

VISTOS:

La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica reglamento de compras públicas y el decreto Exento N° 1356 de fecha 06/12/2012 que asume Alcalde y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1. Se realizó licitación pública para realizar actividad celebración Wetripantu.
2. Que estos servicios no se encuentran en el catalogo electrónico ChileCompra Express, que sean convenientes para esta Municipalidad.
3. Que en consideración a ello, mediante Decreto Municipal N° 892 de fecha 07/06/2016 se aprobaron las bases de la licitación Pública y/o términos de referencia ID N° 3285-18-L116.
4. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:
 - Experiencia 40%
 - Precio 30%
 - Asistencia Técnica 40%
5. Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	RUT
Gloria Hernández Ruiz	10.604.681-6

DECRETO MUNICIPAL N° 945.-

1. **APRUEBESE** la siguiente acta de adjudicación para licitación Pública N° ID 3285-18-L116, siguiente proveedor :

OFERENTES	RUT
Gloria Hernández Ruiz	10.604.681-6

2. **IMPUTESE** la presente adquisición en el ítems 114-05-25 "PDTI", del presupuesto Municipal.

3. **PUBLIQUESE**, en www.mercadopublico.cl.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE

